



“Avanzamos para ti”

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
24 de mayo de 2023

CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA

El **Ministerio de Administración Pública**, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley núm. 167-21, de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites; la Ley núm. 200-04, General de Acceso a la Información, y su Reglamento de Aplicación, aprobado en el Decreto núm. 130-05; la Ley núm. 107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo; y, la Ley núm. 247-12, Orgánica de la Administración Pública; **CONVOCA** al público en general a participar en la Consulta Pública para el dictado del siguiente reglamento:

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO NÚM. 523-09, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE RELACIONES LABORALES.

Este proyecto se encontrará disponible a través del portal institucional www.map.gob.do, Apartado de Transparencia <https://map.gob.do/transparencia/inicio/procesos-de-consultas-abiertas/> Las observaciones, recomendaciones y sugerencias sobre este proyecto deberán ser remitidas por escrito en el plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir del miércoles 24 de mayo hasta el miércoles 21 de junio del presente año, al correo electrónico consultaspublicas@map.gob.do o depositadas en físico en la sede del Ministerio de Administración Pública (MAP), ubicado en la Avenida 27 de febrero Núm. 419, El Millón II, Santo Domingo, Distrito Nacional. De conformidad con las normas vigentes, este Ministerio decidirá sobre la pertinencia de incorporar las modificaciones sugeridas.



Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública